



PROPUESTA CURRICULAR

CEIP RÍO ARLANZÓN

Desarrolla y complementa en nuestro centro el currículo establecido en DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

2.1 Objetivos de etapa.

2.2 Competencias clave.

3. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

3.1 Mapas de relaciones competenciales.

3.2 Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

3.3 Actuaciones generales de centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave.

3.4 Actividades complementarias y extraescolares y su contribución al desarrollo de las competencias clave.

3.5 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

4. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

4.1 Vinculación de los objetivos de la etapa con perfil de salida.

4.2 Mapas de relaciones criterios.

4.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos

4.4 Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

5. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

5.1 Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

5.2 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

5.3 Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

5.4 Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la

etapa.

5.5 Criterios para la realización de los proyectos significativos.

5.6 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

5.7 Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

5.8 Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

5.9 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.

5.10 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular.

5.11 Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

5.12 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

1. INTRODUCCIÓN

El equipo docente del CEIP Río Arlanzón elabora la Propuesta Curricular recogida en el presente documento en cumplimiento de las directrices definidas en virtud del siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Singularidad del Centro

Somos un centro público, situado en el centro histórico de Burgos, con una larga trayectoria educativa vinculada al Modelo Europeo de Calidad EFQM. En la actualidad, el Modelo de autoevaluación de organizaciones educativas de Castilla y León nos ayuda a impulsar y mejorar nuestra oferta educativa.

Potenciamos la educación integral de nuestros alumnos y el fomento de la educación en valores desde los pilares fundamentales de la competencia lingüística en castellano e inglés y la competencia digital; con el propósito de acercarnos al modelo BITS (Bilingüe, integrador, tecnológico y seguro).

Asumimos el trabajo en equipo y la aplicación de nuevas estrategias educativas como ejes fundamentales del proceso de aprendizaje de los alumnos escolarizados en nuestro centro. Miramos al futuro con ilusión y potenciamos que la comunidad educativa esté preparada para las cambiantes necesidades de la Sociedad de la que formamos parte activa, creando situaciones de aprendizaje acordes con la realidad actual. Definimos dos itinerarios preferentes que marcan la singularidad de nuestro centro: el proyecto lingüístico del centro y el Plan de integración didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación.

Participamos en numerosos programas institucionales con gran reconocimiento externo.

Nuestro centro imparte varias etapas educativas, la propuesta curricular contempla las especificidades de cada una manteniendo la coherencia entre ellas.

2. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

2.1. Objetivos de Etapa

Los objetivos de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Y además los siguientes establecidos en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

2.2. Competencias clave:

De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia plurilingüe. (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- d) Competencia digital. (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana. (CC)
- g) Competencia emprendedora. (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Características de las competencias clave:

1. No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Por ello, difícilmente se puede trabajar en el desarrollo de una única competencia.
2. No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad.
3. Toman como referencia el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, debiéndose desarrollar en todas las etapas educativas, en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal. Por ello, la adquisición de competencias por parte del alumnado es paulatina y progresiva. Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única asignatura, por lo que al igual que los objetivos, a su adquisición se llegará desde todas las áreas, pero también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.
4. La relación entre las competencias clave y los objetivos de etapa es máxima. Se entiende que la adquisición de las competencias está necesariamente ligada a la consecución de los objetivos planteados para la etapa. Esto nos permite asegurar que, si el alumno ha adquirido el nivel correspondiente de competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

5. Aunque tampoco son directamente evaluables, el nivel de adquisición de las competencias clave para la etapa de educación primaria viene fijado por el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria. Este perfil se identifica a través de una serie de descriptores operativos, que aparecen recogidos en el Anexo I.B del Proyecto de Decreto de currículo, que sí pueden ser evaluados a través de las competencias específicas de las diferentes áreas.

Las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. Al ser las competencias claves especialmente amplias se concretan en unos descriptores operativos con el fin de poder ser más fácilmente evaluables.

Descriptores operativos

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

Además, en el anexo I.C de este decreto relaciona este perfil de salida con los objetivos de la etapa.

Descriptores operativos para la etapa de educación primaria:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

COMPETENCIA PERSONAL SOCIAL Y APRENDER A APRENDER

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

3. EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.

3.1 MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

- El anexo IV del Decreto del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Se refleja a continuación los mapas de relaciones competenciales de las diferentes áreas que se trabajan en nuestro centro, es decir, la contribución al logro de las metas propuestas desde el plano curricular.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Ciencias de la Naturaleza	Competencia Específica 1	1		1				1					1		1	1	1	1	1		1		1								1				1	13
	Competencia Específica 2	1	1	1				1		1	1		1		1	1		1				1	1					1							1	13
	Competencia Específica 3	1								1	1	1	1					1	1			1	1	1				1		1				1	13	
	Competencia Específica 4													1				1		1	1	1					1		1				1		8	
	Competencia Específica 5	1			1					1	1		1	1	1						1		1				1	1	1				1		12	
	Competencia Específica 6					1					1			1				1		1			1			1		1	1							10
Ciencias Sociales	Competencia Específica 1	1		1									1		1	1	1	1	1		1		1							1				1	12	
	Competencia Específica 2	1	1	1				1			1		1		1	1		1					1	1				1							12	
	Competencia Específica 3	1			1					1	1		1	1	1							1				1	1	1			1				12	
	Competencia Específica 4					1					1			1						1			1			1	1	1		1					10	
	Competencia Específica 5			1							1		1				1	1				1	1		1		1		1						11	
	Competencia Específica 6								1											1		1			1	1	1				1	1			9	
	Competencia Específica 7					1			1											1		1			1	1	1								8	
Educación Plástica y Visual	Competencia Específica 1	1							1	1					1						1		1			1		1		1		1	1	1	12	
	Competencia Específica 2			1					1		1				1						1		1	1				1				1	1		10	
	Competencia Específica 3	1				1										1		1			1			1				1					1	1	11	
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1			1		1		1	1	13	
Música y Danza	Competencia Específica 1	1							1	1					1						1		1			1		1		1		1	1	1	12	
	Competencia Específica 2			1					1		1				1						1		1	1				1				1	1		10	
	Competencia Específica 3	1				1										1		1			1		1		1			1					1	1	11	
	Competencia Específica 4	1				1			1			1				1	1					1	1			1			1			1	1	13		
	Competencia Específica 5					1					1			1							1	1				1							1	1	8	
Educación Física	Competencia Específica 1										1			1							1			1						1					5	
	Competencia Específica 2									1												1	1	1	1			1		1					6	
	Competencia Específica 3	1				1															1	1	1		1	1									8	
	Competencia Específica 4								1												1		1				1			1	1	1	1	1	9	
	Competencia Específica 5													1							1					1		1		1					6	
	Competencia Específica 6	1	1	1							1				1	1	1	1					1												9	
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1				1		1	1													1				1	1	1					1		10	
	Competencia Específica 2		1			1		1		1							1					1						1					1		8	

Competencia Específica	Competencia Específica 3	1		1	1	1		1		1						1	1			1	1			1				1				1				12
	Competencia Específica 4		1	1	1	1		1		1					1				1	1																9
	Competencia Específica 5	1		1		1				1					1	1	1			1	1	1			1			1				1			12	
	Competencia Específica 6	1	1	1					1					1	1	1	1				1	1					1						1		13	
	Competencia Específica 7	1				1										1			1					1	1					1	1	1			10	
	Competencia Específica 8	1	1			1									1												1		1	1	1	1	1		10	
	Competencia Específica 9	1	1					1		1	1					1				1	1					1									9	
	Competencia Específica10	1					1										1						1	1	1				1						9	
	Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		1	1	1			1	1		1									1						1					1				10
Competencia Específica 2		1			1			1	1		1					1						1					1		1					1	10	
Competencia Específica 3		1					1	1		1					1				1				1			1		1				1			11	
Competencia Específica 4			1				1	1	1	1						1		1											1						9	
Competencia Específica 5					1			1	1	1						1			1	1					1			1	1						11	
Competencia Específica 6							1	1									1		1		1								1						8	
Matemáticas	Competencia Específica 1	1	1						1	1		1								1						1		1						1	10	
	Competencia Específica 2		1						1	1									1	1						1		1							7	
	Competencia Específica 3	1							1	1		1		1			1				1						1								9	
	Competencia Específica 4								1	1	1	1		1							1						1								10	
	Competencia Específica 5								1			1			1		1			1			1		1				1						8	
	Competencia Específica 6	1			1				1	1		1			1													1					1		10	
	Competencia Específica 7	1										1						1	1							1	1				1				8	
	Competencia Específica 8	1					1			1						1		1		1	1						1								10	

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

Vinculaciones por descriptor:	36	16	20	8	23	4	14	19	24	19	8	14	11	23	21	21	13	7	24	9	32	27	27	12	21	28	14	23	9	27	24	11	23	17	
Vinculaciones por Competencia:	103					37			76					85					119					75				59			75				629
	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM	STEM	STEM	STEM	STEM	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA	CPSA	CPSA	CPSA	CPSA	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC	CCEC	CCEC	CCEC	

3.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	17	19	17	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15
Número de vinculaciones por competencias clave	83					33			70					71					97					59				47			59			

519

3.3 ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las actuaciones generales que se llevarán a cabo desde el centro para el desarrollo de las competencias clave son:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCE C1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Proyecto anual de Centro.				✓	✓	✓		✓					✓				✓		✓					✓	✓		✓			✓			✓	✓
Leo-Tic.	✓			✓	✓			✓									✓		✓					✓								✓	✓	
Robótica.			✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓						✓					✓											
Sello de vida saludable.	✓				✓			✓		✓			✓				✓	✓	✓	✓					✓		✓	✓						
Carrera solidaria.	✓				✓			✓					✓						✓	✓	✓				✓		✓	✓						
Operación bocata.	✓				✓			✓					✓						✓	✓	✓				✓		✓	✓						
Decoración aulas-grupo.	✓																			✓							✓					✓	✓	
Certamen foto-lector y adivicuentos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓							✓	✓			✓		✓	✓			✓									
Radio escolar “Arlanzón en la Onda”.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓					✓								
Formación alumnos mediadores.	✓				✓								✓						✓		✓									✓				
Concursos de dibujo.	✓																✓													✓			✓	
Prácticas restaurativas en la resolución de conflictos círculos de diálogo.	✓				✓								✓						✓		✓									✓				
PIE Filma.	✓							✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓						✓	✓					
Certamen de lectura en público.	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓							✓	✓			✓			✓	✓		✓									
Concurso Halloween.	✓										✓					✓													✓				✓	
Festival navideño.	✓						✓																										✓	
Plan lector.	✓			✓	✓			✓									✓							✓								✓	✓	
Embajadores TICA.	✓							✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓														
Plan DIRECTOR.		✓	✓		✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			✓	✓								
Ciber Expertos.		✓	✓		✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			✓	✓								
Educación Vial.		✓							✓	✓		✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓		✓	✓								
Animaciones lectoras.	✓	✓	✓	✓	✓															✓														
Jornadas de puertas abiertas.	✓	✓			✓	✓													✓		✓													
Actividades deportivas entre docentes y alumnos.										✓			✓						✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓							
Actividades Biblioteca escolar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓																	
Actividades E–twining.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓			✓	✓								
Programa Salud Bucodental.	✓				✓			✓		✓	✓		✓				✓	✓		✓					✓		✓	✓						
Visitas a la Biblioteca Municipal.	✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓		✓							✓	✓									
Actividades del aula de Medio Ambiente.	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Actividades Museo de la Evolución Humana.	✓	✓	✓	✓					✓	✓		✓				✓				✓					✓		✓							
Teatro en inglés.		✓				✓	✓	✓																		✓								
Celebración jornadas lúdico-educativas fin de trimestre.				✓	✓	✓		✓					✓				✓							✓	✓		✓					✓	✓	
Actividades “La ciudad también enseña”	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Programa Discover y Programa Moneo	✓				✓														✓	✓	✓	✓	✓									✓		
Actividades de diferentes asociaciones.	✓																		✓	✓	✓	✓	✓											

3.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

En el siguiente cuadro aparecen recogidas aquellas que anualmente se desarrollan en el centro. De manera más específica e igualmente desarrolladas se complementan con las que parecen en las programaciones didácticas y en la PGA recogidas desde los diferentes niveles y ciclos del centro. Así como en el caso de las extraescolares las organizadas desde los diferentes ámbitos de centro.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP1	CP2	CP3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA.1	CPSAA.2	CPSAA.3	CPSAA.4	CPSAA.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC.1	CCEC.2	CCEC.3	CCEC.4
Celebración Día de la Paz.				✓	✓			✓							✓				✓		✓			✓		✓							✓	✓
Celebración Halloween.	✓										✓					✓													✓				✓	
Celebración Día de laConstitución.								✓																										
Celebración Día de la Comunidad Autónoma.	✓							✓			✓	✓					✓							✓				✓						
Excursión final de curso: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.													✓				✓		✓								✓					✓		
Día del libro.	✓	✓																															✓	✓
Ed. Vial.																	✓				✓	✓												
Celebración del Carnaval.				✓	✓																✓	✓				✓						✓		
Día internet seguro.				✓			✓				✓	✓			✓	✓				✓				✓			✓						✓	✓

3.5 DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Además de los contenidos propios de cada una de las áreas, a través de las actividades que llevamos a cabo en el centro desarrollaremos los contenidos transversales que vienen determinados en los diferentes decretos que establecen la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En este apartado vienen reflejadas las vinculaciones de cada actividad con cada uno de estos contenidos transversales, lo que nos permite observar qué contenidos están más trabajados o aquellos en los que se deberá de incidir a la hora de planificar las nuevas actividades.

MAPA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos.	Fomento de la libertad, la paz y la justicia.	Fomento del respeto a los derechos humanos, el Estado de derecho y la	Rechazo a cualquier tipo de violencia y al	Trasmisión de valores y oportunidades de Castilla y León.	Comprensión lectora, expresión oral y escrita.	Comunicación audiovisual, Competencia digital y	Fomento de la creatividad.	Educación para la convivencia escolar.	La igualdad entre hombres y mujeres.	educación para el consumo responsable.	La educación para la salud.
Proyecto anual de Centro					✓			✓	✓		✓	
Leo-Tic						✓	✓	✓				
Robótica	✓						✓	✓				
Sello de vida saludable											✓	✓
Decoración aulas - grupo								✓				
Certamen fotolector y adivincuentos						✓						
Radio escolar "Arlanzón en la Onda"	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Formación alumnos mediadores	✓	✓		✓					✓			
Concurso de dibujo								✓				
Prácticas restaurativas en la resolución de conflictos – círculos de diálogo	✓	✓		✓					✓			
Certamen de lectura en público						✓						
Concurso Halloween								✓				
Río Steam	✓						✓	✓				

Plan lector					✓	✓	✓					
Embajadores TICA							✓		✓			
Plan DIRECTOR	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓		
Ciber Expertos				✓		✓		✓				
Educación Vial	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			✓
Animaciones lectoras						✓			✓			
Jornadas de puertas abiertas			✓						✓			
Actividades deportivas entre docentes y alumnos	✓								✓	✓		✓
Actividades Biblioteca escolar						✓	✓	✓				
Actividades E-twinning			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Programa Salud Bucodental												✓
Visitas a la Biblioteca Municipal					✓	✓	✓					
Actividades del aula de Medio Ambiente											✓	✓
Actividades Museo de la Evolución Humana			✓		✓	✓		✓				✓
Teatro en inglés			✓			✓		✓	✓			
Celebración jornadas lúdico-educativas fin de trimestre.	✓								✓	✓		✓
Actividades “La ciudad también enseña”	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Programa Discover y Programa Moneo											✓	✓
Actividades de la AECC (Pausas activas y circuito vertical)											✓	✓
Festival navideño.								✓	✓	✓		

4. ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

4.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON PERFIL DE SALIDA.

Según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C del citado Decreto.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCED 4
Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.					✓			✓							✓				✓	✓	✓			✓	✓	✓					✓			
Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.									✓		✓					✓			✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓				
Adquirir habilidad es para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	✓				✓			✓			✓						✓		✓	✓				✓	✓	✓					✓		✓	
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias					✓			✓											✓	✓	✓			✓	✓	✓					✓		✓	

[illegible]

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCED 4
Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.						✓	✓	✓																										
Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.		✓							✓	✓		✓		✓				✓											✓					
Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.		✓	✓						✓	✓		✓	✓	✓	✓					✓				✓		✓	✓					✓	✓	
Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y			✓		✓							✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓								✓

[illegible]

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCE C 1	CCEC 2	CCEC 3	CCED 4
Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comporta miento que favorezcan la empatía y su cuidado.													↘												↘	↘								
Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relacione s con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas					✓			↘										✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓						✓		
Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.												✓							✓	✓						✓								
Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				✓																				✓	✓	✓					✓	✓		
Reconoce r el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.													✓				✓									✓	✓	✓		✓				

Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.			✓			✓						✓	✓	✓						✓						✓	✓	✓					
--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--	---	---	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	---	---	--	--	--	--	--

4.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES

Los mapas de relaciones criterios de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los siguientes.

Mapas de Relaciones Criteriales 1º EP			Competencia en ComunicaciónLingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática yCompetencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y ExpresiónCulturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Ciencias de la Naturaleza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1													1		1	1			1													1	5		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1								1																	1								3	
		Criterio Evaluación 2.2		1	1											1		1																		4	
		Criterio Evaluación 2.3									1	1												1	1											4	
		Criterio Evaluación 2.4	1									1																								3	
		Criterio Evaluación 2.5	1									1		1										1	1											5	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1									1		1										1							1					1	6	
		Criterio Evaluación 3.2	1									1		1																						3	
		Criterio Evaluación 3.3									1								1																	3	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1													1						1	1	1										1		6		
		Criterio Evaluación 4.2													1						1						1									3	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1									1	1																						1		3	
Criterio Evaluación 5.2														1													1	1					1		4		
Criterio Evaluación 5.3														1														1	1					1		4	
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1								1			1											1							4		
Ciencias Sociales	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1													1		1	1			1													1	5		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1									1																1								3	
		Criterio Evaluación 2.2		1	1													1																		3	
		Criterio Evaluación 2.3	1									1																								3	
		Criterio Evaluación 2.4	1									1		1										1	1											5	
		Criterio Evaluación 3.1									1	1																						1		3	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.2													1													1	1					1		4	
		Criterio Evaluación 3.3													1														1	1						4	
		Criterio Evaluación 4.1					1								1														1							3	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1							1		1											1											4	
		Criterio Evaluación 5.2			1										1									1										1		6	
		Criterio Evaluación 5.3																1							1								1			5	
		Criterio Evaluación 5.4												1									1												1	3	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1								1											1	1					1	1						1		6	
		Criterio Evaluación 6.2								1											1		1					1								4	
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1					1			1											1	1					1	1								7	
		Criterio Evaluación 7.2																								1	1							1		3	
		Criterio Evaluación 7.3																								1	1									3	
Educación Plástica y Visual	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1							1																								1		4	
		Criterio Evaluación 1.2	1																																5		
		Criterio Evaluación 1.3	1																															1		2	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1											1																		1			3
		Criterio Evaluación 2.2																									1									3	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.3																					1											1		2	
		Criterio Evaluación 3.1					1																	1					1						1	6	
		Criterio Evaluación 3.2	1																						1											6	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.3	1				1																				1								1	5	
		Criterio Evaluación 4.1	1				1			1			1																							7	
Criterio Evaluación 4.2		1				1																			1									1	7		
Criterio Evaluación 4.3		1				1			1																								1		6		

[illegible]

[illegible]

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CEC 1	CEC 2	CEC 3	CEC 4	
2º EP																																					
Ciencias de la Naturaleza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1													1			1	1			1													1	5	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1								1							1				1							1							3	
		Criterio Evaluación 2.2		1	1											1			1																4		
		Criterio Evaluación 2.3									1	1												1	1											4	
		Criterio Evaluación 2.4	1		1							1													1										4		
		Criterio Evaluación 2.5	1									1		1											1	1									5		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1									1		1										1						1					1	6		
		Criterio Evaluación 3.2	1									1		1															1						3		
		Criterio Evaluación 3.3									1			1						1				1											3		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1													1						1	1	1	1						1					6		
		Criterio Evaluación 4.2													1						1														4		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1				1					1	1																		1						5	
		Criterio Evaluación 5.2													1													1	1				1			4	
		Criterio Evaluación 5.3														1												1	1				1			4	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1								1				1				1					1							5		
Ciencias Sociales	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1															1		1	1			1											1	5		
		Criterio Evaluación 2.1	1									1																		1					3		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2		1	1																														3		
		Criterio Evaluación 2.3	1		1							1																								4	
		Criterio Evaluación 2.4	1									1		1										1	1										5		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1				1					1	1																	1						5		
		Criterio Evaluación 3.2													1													1	1				1		4		
		Criterio Evaluación 3.3													1													1	1				1		4		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1								1										1											4		
		Criterio Evaluación 5.1			1							1		1											1		1								4		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2			1								1																					1		6	
		Criterio Evaluación 5.3												1										1											5		
		Criterio Evaluación 5.4												1																					3		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																				1	1									1			6		
		Criterio Evaluación 6.2																				1	1					1							4		
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1				1					1											1		1				1	1							7	
		Criterio Evaluación 7.2																														1			3		
		Criterio Evaluación 7.3																														1				3	
Educación Plástica y Visual	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1								1																				1		1		4		
		Criterio Evaluación 1.2	1																												1	1		5			
		Criterio Evaluación 1.3	1																													1			2		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1											1																1			3		
		Criterio Evaluación 2.2														1												1				1	1		4		
		Criterio Evaluación 2.3																			1												1		2		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1					1										1						1		1				1					1	7		
		Criterio Evaluación 3.2	1																		1							1						1	5		
		Criterio Evaluación 3.3	1				1																1										1		5		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1					1																1						1	7		
Criterio Evaluación 4.2		1				1						1											1	1			1						1	7			
	Criterio Evaluación 4.3	1				1																	1	1								1		6			

Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1				1													1				1				5											
		Criterio Evaluación 1.2		1	1					1										1				1				1			5											
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1				1																1		1				1		5											
		Criterio Evaluación 2.2	1				1						1										1		1				1		6											
		Criterio Evaluación 2.3			1			1	1		1				1							1									6											
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1		1						1				1									1			7											
		Criterio Evaluación 3.2	1				1	1		1																1					5											
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1					1	1										1								1			5											
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1							1	1											1							1			5											
		Criterio Evaluación 5.2			1					1					1								1					1			5											
Criterio Evaluación 5.3									1									1		1										3												
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1		1									1	1				1	1							6												
	Criterio Evaluación 6.2					1		1	1										1				1				1			6												
Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1						1	1		1													1				5												
		Criterio Evaluación 1.2								1	1		1												1		1			1	7											
		Criterio Evaluación 2.1								1	1																				3											
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.2								1											1						1				3											
		Criterio Evaluación 2.3			1					1	1											1	1				1				6											
		Criterio Evaluación 2.4								1																	1				3											
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1								1	1							1													4											
		Criterio Evaluación 3.2	1							1	1																1				4											
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1								1	1	1						1							1						5											
		Criterio Evaluación 4.2								1	1				1		1		1						1		1				7											
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1								1		1									1			1							5											
		Criterio Evaluación 5.2								1		1									1			1		1			1		6											
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1								1																		2											
		Criterio Evaluación 6.2	1							1	1		1				1										1			1	7											
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1																1			1	1				1					4											
		Criterio Evaluación 7.2												1				1			1	1									4											
Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1					1			1			1							1					1	1			1			7											
	Criterio Evaluación 8.2										1							1					1				1			4												
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1								1				1	1		1	1						1	1			11											
		Criterio Evaluación 1.2	1		1								1				1	1		1	1					1	1			1	11											
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1			1					1					1			1		1	1							10											
		Criterio Evaluación 2.2			1			1					1					1			1		1	1							10											
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1					1								1				1	1					1	9											
		Criterio Evaluación 3.2	1				1					1								1				1	1					1	9											
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1			1									1	1						1			1	1		8											
		Criterio Evaluación 4.2				1			1									1	1						1			1	1		8											
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																1		1		1				1			1	8											
		Criterio Evaluación 5.2	1																1		1		1				1			1	8											
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1						1		1							1	1	1	1			1	1			10												
	Criterio Evaluación 6.2			1	1						1		1							1	1	1	1			1	1			10												
Área dirigida al alumnado	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1								1				1		1	1		1	1				1	1			11											
		Criterio Evaluación 1.2	1		1									1				1	1		1	1				1	1				11											
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1			1					1							1			1	1								10										
		Criterio Evaluación 2.2			1			1					1							1			1	1								10										
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1					1					1								1				1	1				1	9											
		Criterio Evaluación 3.2	1					1					1								1				1	1				1	9											
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1			1									1	1									1	1		1	8										
		Criterio Evaluación 4.2				1			1										1	1								1	1		1	8										
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																1		1		1				1			1		8											
	Criterio Evaluación 5.2	1																	1		1		1			1			1		8											
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1						1			1						1		1	1		1		1	1			10											
	Criterio Evaluación 6.2			1	1						1			1						1		1	1		1		1	1			10											
	Vinculaciones Criterios - Descriptores		45	19	18	11	30	4	9	18	38	27	10	10	16	11	8	7	8	5	22	15	33	29	31	13	33	22	11	1	8	2	26	28	14	24	23					
	Vinculaciones Criterios - Competencia		123					31					101					39					130					79					46					89				

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Ciencias de la Naturaleza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1										1		1	1			1														5		
		Criterio Evaluación 1.2	1		1												1	1		1		1		1										1	7		
		Criterio Evaluación 1.3	1														1	1	1	1															5		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1									1																1								3	
		Criterio Evaluación 2.2		1	1										1				1																4		
		Criterio Evaluación 2.3								1	1		1										1	1				1							6		
		Criterio Evaluación 2.4	1	1	1						1				1								1	1											6		
		Criterio Evaluación 2.5	1						1		1		1				1		1				1	1											8		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1								1		1										1							1		1			1		6	
		Criterio Evaluación 3.2	1								1		1		1																				3		
		Criterio Evaluación 3.3								1										1			1												3		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1												1						1	1	1					1		1				1		7		
		Criterio Evaluación 4.2													1				1		1						1			1					4		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1			1				1	1		1		1														1				1			8	
		Criterio Evaluación 5.2													1								1				1	1					1		5		
		Criterio Evaluación 5.3													1												1	1	1			1				5	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1				1			1				1				1			1				1							7	
		Criterio Evaluación 6.2					1				1			1				1							1		1	1	1	1		1				9	
Ciencias Sociales	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1										1		1	1			1														5		
		Criterio Evaluación 1.2	1		1												1	1		1			1										1		7		
		Criterio Evaluación 1.3	1														1	1	1	1															5		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1								1																		1							3	
		Criterio Evaluación 2.2		1	1										1				1																4		
		Criterio Evaluación 2.3	1	1	1						1				1									1											6		
		Criterio Evaluación 2.4	1						1			1				1			1				1	1											8		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1			1				1	1		1		1													1				1				8	
		Criterio Evaluación 3.2												1									1				1	1				1			5		
		Criterio Evaluación 3.3												1													1	1	1				1			5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1				1				1								1			1			1								6	
		Criterio Evaluación 4.2				1				1				1											1		1	1	1	1						8	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1					1		1													1											4	
		Criterio Evaluación 5.2			1								1										1		1							1				6	
		Criterio Evaluación 5.3																1				1			1							1	1			6	
		Criterio Evaluación 5.4											1																					1		3	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1							1												1	1					1	1	1				1			6	
		Criterio Evaluación 6.2							1												1	1				1	1	1								6	
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1					1														1	1				1	1	1								7	
		Criterio Evaluación 7.2																							1	1						1				3	
		Criterio Evaluación 7.3																							1	1							1			3	

Educación Plástica y Visual	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1							1								1		1									1		1		6	
		Criterio Evaluación 1.2	1																		1									1	1		5	
		Criterio Evaluación 1.2	1																		1		1							1			3	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1						1		1				1													1			5	
		Criterio Evaluación 2.2									1						1			1									1	1			7	
		Criterio Evaluación 2.3									1						1			1											1		4	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1					1									1				1		1			1							1	7	
		Criterio Evaluación 3.2	1														1					1				1					1	1	6	
		Criterio Evaluación 3.3	1				1														1										1		5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1				1			1										1		1						1	7	
		Criterio Evaluación 4.2	1				1						1								1					1			1			1	8	
		Criterio Evaluación 4.3	1				1															1	1								1		6	
Música y Danza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1							1									1										1		1		6	
		Criterio Evaluación 1.2	1																		1								1	1			5	
		Criterio Evaluación 1.3	1																				1								1			3
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1						1		1				1													1				5
		Criterio Evaluación 2.2									1						1				1		1						1	1				7
		Criterio Evaluación 2.3									1																				1			4
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1					1									1								1				1				1		7
		Criterio Evaluación 3.2	1														1									1					1	1	6	
		Criterio Evaluación 3.3	1				1														1										1		5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1				1			1											1		1					1	7	
		Criterio Evaluación 4.2	1				1						1												1				1			1	8	
		Criterio Evaluación 4.3	1				1																								1		6	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																			1											1	1	4
		Criterio Evaluación 5.2											1									1										1	1	6
		Criterio Evaluación 5.3					1														1	1									1	1	5	
		Criterio Evaluación 5.4					1														1	1									1	1	5	
		Criterio Evaluación 5.5					1						1								1	1					1				1		6	
Educación Física	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1									1		1								1												3	
		Criterio Evaluación 1.2										1										1							1				4	
		Criterio Evaluación 1.3											1																				4	
		Criterio Evaluación 1.4												1															1				3	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1									1																			1				4
		Criterio Evaluación 2.2										1																	1				3	
		Criterio Evaluación 2.3										1																					3	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																			1	1			1								3	
		Criterio Evaluación 3.2																			1		1			1	1						4	
		Criterio Evaluación 3.3	1				1																	1		1	1						5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1										1																		1	1	1		4
		Criterio Evaluación 4.2																								1							2	
		Criterio Evaluación 4.3																											1			1	1	5
		Criterio Evaluación 4.4																																2
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																											1					4
		Criterio Evaluación 5.2																										1						4
		Criterio Evaluación 5.3																										1			1	1		3
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1																												3	
	Criterio Evaluación 6.2										1		1	1	1																		5	
	Criterio Evaluación 6.3	1	1																														3	

Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1							1	1		1													1						5			
		Criterio Evaluación 1.2	1								1	1		1								1					1	1				1	8			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1									1	1																						3		
		Criterio Evaluación 2.2									1												1				1	1						4		
		Criterio Evaluación 2.3		1							1	1											1	1					1					6		
		Criterio Evaluación 2.4									1																		1					3		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1									1	1		1					1															6		
		Criterio Evaluación 3.2	1								1	1																1						4		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1									1	1	1	1				1		1						1								7		
		Criterio Evaluación 4.2									1	1				1		1		1					1			1						7		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1									1		1					1					1			1		1							6	
		Criterio Evaluación 5.2									1		1				1		1				1		1		1			1				8		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1									1																					3	
		Criterio Evaluación 6.2	1		1						1	1		1					1										1				1	8		
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1																		1			1	1				1				1	6		
		Criterio Evaluación 7.2												1						1			1	1										4		
Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1					1			1			1									1				1	1			1					7		
	Criterio Evaluación 8.2											1							1					1				1					4			
Religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1				1		1	1		1	1			1	1			1		11		
		Criterio Evaluación 1.2	1		1										1				1		1	1		1	1			1	1			1		11		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1			1					1			1				1		1	1		1	1						10		
		Criterio Evaluación 2.2		1			1			1					1			1				1		1	1		1	1						10		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1						1									1				1	1	1				1		9		
		Criterio Evaluación 3.2	1				1						1									1				1	1	1				1		9		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1			1						1	1								1				1	1		1		8		
		Criterio Evaluación 4.2					1			1						1	1								1				1	1		1		8		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																	1		1		1				1			1	1		8		
		Criterio Evaluación 5.2	1																	1		1		1			1		1		1	1		8		
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1								1		1								1	1	1	1		1		1	1			10			
	Criterio Evaluación 6.2		1	1								1		1									1	1	1	1		1	1				10			
Área dirigida al alumnado	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1				1		1	1		1	1			1	1			1		11		
		Criterio Evaluación 1.2	1		1										1				1		1	1		1	1			1	1			1		11		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1			1					1			1				1		1	1		1	1						10		
		Criterio Evaluación 2.2		1			1			1					1			1				1		1	1		1	1						10		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1						1									1				1	1	1				1		9		
		Criterio Evaluación 3.2	1				1						1									1				1	1	1				1		9		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1			1							1	1								1				1	1		1		8	
		Criterio Evaluación 4.2					1			1								1	1							1				1	1		1		8	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																	1		1		1				1			1	1		1		8
		Criterio Evaluación 5.2	1																	1		1		1				1			1	1		1		8
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1								1		1								1	1	1	1		1		1	1				10		
	Criterio Evaluación 6.2		1	1								1		1									1	1	1	1		1	1					10		
	Vinculaciones Criterios - Descriptores		55	21	27	10	35	6	13	25	40	33	10	15	18	21	17	20	14	10	28	15	40	33	36	19	35	28	15	24	2	32	30	14	25	23
	Vinculaciones Criterios - Competencia		148				44				116				82				152				97				58				92					

Educación Plástica y Comp. Esp.	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1						1							1	1							1		1		6	
		Criterio Evaluación 1.2	1														1		1					1	1			5	
		Criterio Evaluación 1.3	1								1															1			4
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1					1						1	1								1				7
		Criterio Evaluación 2.2								1						1	1								1	1			7
		Criterio Evaluación 2.3								1						1	1								1	1			5
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1					1							1		1		1			1							1	8
		Criterio Evaluación 3.2	1												1				1								1	1	6
		Criterio Evaluación 3.3	1				1												1								1		5
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1				1										1		1					1	7
		Criterio Evaluación 4.2	1				1				1							1	1			1						1	8
		Criterio Evaluación 4.3	1				1											1	1								1		6
Música y Danza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1						1							1	1								1		1		6
		Criterio Evaluación 1.2	1															1							1	1			5
		Criterio Evaluación 1.3	1																	1						1			3
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1							1						1		1								1				7
		Criterio Evaluación 2.2							1						1		1								1	1			7
		Criterio Evaluación 2.3							1							1		1							1	1			5
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1					1							1		1			1				1					1	8
		Criterio Evaluación 3.2	1												1						1						1	1	6
		Criterio Evaluación 3.3	1				1											1								1			5
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1			1											1		1					1	7
		Criterio Evaluación 4.2	1				1				1							1	1				1					1	8
		Criterio Evaluación 4.3	1				1												1	1							1		6
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1															1										1	1	4
		Criterio Evaluación 5.2								1								1									1	1	6
		Criterio Evaluación 5.3					1										1	1									1	1	5
		Criterio Evaluación 5.4					1											1	1								1	1	5
		Criterio Evaluación 5.5					1				1							1	1								1		6
	Educación Física	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1							1		1						1											
Criterio Evaluación 1.2										1		1						1						1					4
Criterio Evaluación 1.3										1		1						1											4
Criterio Evaluación 1.4																		1						1					3
Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1								1								1							1				4
		Criterio Evaluación 2.2								1											1								3
		Criterio Evaluación 2.3								1										1	1								3
Comp. Esp. 3		Criterio Evaluación 3.1															1	1			1								3
		Criterio Evaluación 3.2															1	1				1	1						4
		Criterio Evaluación 3.3	1				1													1	1								5
Comp. Esp. 4		Criterio Evaluación 4.1								1															1	1	1		4
		Criterio Evaluación 4.2															1				1								2
		Criterio Evaluación 4.3															1		1					1			1	1	5
		Criterio Evaluación 4.4															1		1										2
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1									1							1			1	1							4
	Criterio Evaluación 5.2									1										1				1				4	
	Criterio Evaluación 5.3																		1		1		1					3	
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1															1								3	
	Criterio Evaluación 6.2									1		1	1	1														5	
	Criterio Evaluación 6.3	1																		1								2	

Lengua Castellana y Literatura	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1					1										1	1										1				5	
		Criterio Evaluación 1.2	1				1		1								1			1	1	1							1				8	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1		1		1						1					1												7
		Criterio Evaluación 2.2		1					1		1						1														1			5
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1		1		1		1		1					1											1					1		8
		Criterio Evaluación 3.2	1				1				1						1			1	1												7	
		Criterio Evaluación 3.3	1		1		1										1								1								5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1		1	1		1		1					1			1	1														8
		Criterio Evaluación 4.2		1	1		1				1					1				1	1													7
		Criterio Evaluación 4.3		1	1						1										1													4
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1		1		1				1					1	1				1						1							9
		Criterio Evaluación 5.2	1		1						1							1	1	1		1					1				1			10
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1											1	1		1								1							8
		Criterio Evaluación 6.2	1													1	1		1								1					1		7
		Criterio Evaluación 6.3			1											1			1								1							5
		Criterio Evaluación 6.4			1						1					1					1													4
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1				1												1											1		1			5
		Criterio Evaluación 7.2	1			1												1				1								1			7	
		Criterio Evaluación 7.3	1			1												1	1											1	1		6	
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1		1																							1	1				5
		Criterio Evaluación 8.2		1		1																							1	1			4	
		Criterio Evaluación 8.3	1			1																				1	1			1	1		6	
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1					1			1								1														6
		Criterio Evaluación 9.2	1	1							1									1	1					1							6	
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1				1			1										1	1	1						1					7	
		Criterio Evaluación 10.2	1				1			1										1	1												6	
Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1				1																1				1			5	
		Criterio Evaluación 1.2		1	1			1			1										1												5	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1						1																	1		1				1	5	
		Criterio Evaluación 2.2	1						1																	1		1					6	
		Criterio Evaluación 2.3			1				1	1		1																					6	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1		1										1												1		7	
		Criterio Evaluación 3.2	1				1		1		1															1						5		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1					1	1		1							1									1					6	
		Criterio Evaluación 4.2					1		1		1								1	1													5	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1							1	1												1							1					5
		Criterio Evaluación 5.2			1						1									1							1						5	
		Criterio Evaluación 5.3									1								1		1	1											4	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1			1									1	1													6	
		Criterio Evaluación 6.2					1		1	1										1								1					6	
		Criterio Evaluación 6.3					1			1										1								1					6	

[illegible]

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
			5° EP																																		
Ciencias de la Naturaleza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1												1		1		1	1			1		1												6	
		Criterio Evaluación 1.2	1		1									1			1	1	1	1			1							1				1	9		
		Criterio Evaluación 1.3	1														1	1	1	1	1		1												6		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1									1												1				1									4
		Criterio Evaluación 2.2		1	1											1			1																	4	
		Criterio Evaluación 2.3									1	1		1										1	1			1								6	
		Criterio Evaluación 2.4	1	1	1							1				1									1											6	
		Criterio Evaluación 2.5	1						1			1		1			1		1					1	1											8	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1									1		1										1							1		1				1	6
		Criterio Evaluación 3.2	1									1		1		1				1	1															5	
		Criterio Evaluación 3.3									1		1								1	1	1	1					1		1					8	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.4										1								1			1	1												4	
		Criterio Evaluación 4.1													1				1		1	1	1					1		1				1	8		
		Criterio Evaluación 4.2													1				1			1						1								4	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.3													1						1	1	1							1				1	7		
		Criterio Evaluación 5.1	1			1					1	1		1		1							1						1				1			9	
		Criterio Evaluación 5.2													1								1											1		5	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.3				1								1														1	1	1				1			6
		Criterio Evaluación 6.1					1					1		1		1			1				1		1											7	
		Criterio Evaluación 6.2					1					1			1				1				1		1		1	1	1	1		1				10	
Ciencias Sociales	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1									1		1		1	1			1	1												7		
		Criterio Evaluación 1.2	1		1									1			1	1	1	1				1						1					1	9	
		Criterio Evaluación 1.3	1															1	1	1	1	1			1										6		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1									1												1					1								4
		Criterio Evaluación 2.2		1	1											1				1																4	
		Criterio Evaluación 2.3	1	1	1							1				1								1	1											7	
		Criterio Evaluación 2.4	1		1				1			1		1			1							1	1											8	
		Criterio Evaluación 2.5																																			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1			1					1	1		1		1								1						1			1			9	
		Criterio Evaluación 3.2										1			1									1				1	1				1			6	
		Criterio Evaluación 3.3				1									1													1	1	1			1			6	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.4																																			5
		Criterio Evaluación 4.1					1					1			1									1				1								9	
		Criterio Evaluación 4.2					1								1										1		1	1	1		1						5
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1								1											1		1											7
		Criterio Evaluación 5.2			1									1											1						1						4
		Criterio Evaluación 5.3			1																			1										1			6
		Criterio Evaluación 5.4															1																				4
		Criterio Evaluación 5.5																						1						1							4
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																				1	1				1	1	1				1			7	
Criterio Evaluación 6.2																					1	1				1	1	1							6		
Criterio Evaluación 6.3																																					
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1																																		8	
	Criterio Evaluación 7.2																																	1		3	
	Criterio Evaluación 7.3																																	1		3	

Educación Plástica y	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1						1					1				1	1				1		1		1		1		8		
		Criterio Evaluación 1.2	1							1					1					1			1					1	1			8	
		Criterio Evaluación 1.3	1												1								1				1		1			5	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1					1		1			1				1	1	1				1			1				9	
		Criterio Evaluación 2.2			1					1		1			1				1	1					1			1	1			9	
		Criterio Evaluación 2.3								1					1				1	1								1	1			5	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1				1									1		1			1		1			1					1	1	8	
		Criterio Evaluación 3.2	1																1				1						1	1		6	
		Criterio Evaluación 3.3	1			1														1										1		5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1			1				1			1										1		1		1				1	7	
		Criterio Evaluación 4.2	1			1						1								1	1			1			1				1	8	
		Criterio Evaluación 4.3	1			1				1				1	1					1	1									1		8	
Música y Danza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1						1					1				1	1						1			1			8		
		Criterio Evaluación 1.2	1							1					1					1			1				1	1				7	
		Criterio Evaluación 1.3	1												1										1				1			5	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1					1		1			1				1	1	1				1			1				9	
		Criterio Evaluación 2.2			1					1		1			1				1	1					1			1	1			9	
		Criterio Evaluación 2.3								1					1				1	1								1	1			5	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1				1									1		1		1	1		1			1					1		8	
		Criterio Evaluación 3.2	1															1			1			1					1	1		6	
		Criterio Evaluación 3.3	1			1														1										1		5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1			1				1			1										1		1		1				1	7	
		Criterio Evaluación 4.2	1			1						1								1	1			1			1				1	8	
		Criterio Evaluación 4.3	1			1				1				1	1						1	1								1		8	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																	1											1	1		4
		Criterio Evaluación 5.2																		1										1	1		6
		Criterio Evaluación 5.3				1													1	1										1	1		5
Criterio Evaluación 5.4					1														1	1									1	1		5	
Criterio Evaluación 5.5					1														1	1									1	1		6	
Educación Física	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1								1		1							1													3	
		Criterio Evaluación 1.2									1		1							1						1						4	
		Criterio Evaluación 1.3										1		1						1								1				4	
		Criterio Evaluación 1.4																		1						1						3	
		Criterio Evaluación 1.5																		1												3	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1									1										1						1						4
		Criterio Evaluación 2.2										1										1										3	
		Criterio Evaluación 2.3										1														1						4	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1																1	1		1				1						5	
		Criterio Evaluación 3.2				1													1		1		1									5	
		Criterio Evaluación 3.3	1			1																1		1								5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1								1																		1	1	1	1		5
		Criterio Evaluación 4.2																	1													2	
		Criterio Evaluación 4.3																	1		1					1				1	1	5	
		Criterio Evaluación 4.4																	1		1											2	
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																		1			1	1								4		
	Criterio Evaluación 5.2																				1		1			1					4		
	Criterio Evaluación 5.3																					1			1	1					3		
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1																												3	
	Criterio Evaluación 6.2									1				1	1	1	1														5		
	Criterio Evaluación 6.3	1												1						1											3		

Lengua Castellana y Literatura	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1					1															1	1							1			5
		Criterio Evaluación 1.2	1				1		1											1				1	1	1					1			8
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1		1		1				1					1					1									7
		Criterio Evaluación 2.2		1				1		1						1					1											1		5
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1		1		1		1		1																1					1		8
		Criterio Evaluación 3.2	1				1				1		1							1				1	1								7	
		Criterio Evaluación 3.3	1		1		1													1							1						5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1		1	1		1		1										1		1	1										8
		Criterio Evaluación 4.2		1	1		1				1										1		1	1										7
		Criterio Evaluación 4.3		1	1					1														1										4
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1		1		1				1		1	1											1				1					9
		Criterio Evaluación 5.2	1		1					1			1	1						1	1	1			1				1			1		11
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1							1	1		1							1	1						1					9
		Criterio Evaluación 6.2	1										1	1										1					1				1	6
		Criterio Evaluación 6.3		1	1										1			1						1										4
		Criterio Evaluación 6.4			1					1					1										1									6
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1				1								1												1				1				5
		Criterio Evaluación 7.2	1			1								1					1	1				1						1			7	
		Criterio Evaluación 7.3	1			1														1	1									1	1		6	
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1		1																								1	1			5
		Criterio Evaluación 8.2		1		1																								1	1			4
		Criterio Evaluación 8.3	1	1		1																					1		1			1	1	7
		Criterio Evaluación 8.4	1			1								1													1		1			1	1	7
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1				1			1												1											6
		Criterio Evaluación 9.2	1	1					1													1	1				1							6
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1				1			1				1										1	1	1				1				8
		Criterio Evaluación 10.2	1				1			1				1									1	1										7
Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1			1		1																1				1			6
		Criterio Evaluación 1.2		1	1			1			1				1																			6
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1					1							1													1	1				1	5
		Criterio Evaluación 2.2	1					1							1													1	1				1	6
		Criterio Evaluación 2.3			1			1	1		1				1																			6
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1		1						1											1			1				1	8
		Criterio Evaluación 3.2	1				1	1			1																		1				5	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1					1	1	1	1										1								1				6
		Criterio Evaluación 4.2					1	1			1										1	1												5
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1							1	1															1					1				5
		Criterio Evaluación 5.2			1						1																			1				5
		Criterio Evaluación 5.3									1										1			1	1									4
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1			1															1	1								6
		Criterio Evaluación 6.2					1			1	1															1				1				6
		Criterio Evaluación 6.3					1			1																1	1			1				6

[illegible]

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora.			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales.				Vinculaciones Criterios - Descriptores
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Ciencias de la Naturaleza	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1								1		1		1	1			1		1											7			
		Criterio Evaluación 1.2	1		1								1			1	1		1				1							1			9				
		Criterio Evaluación 1.3	1													1	1	1	1			1											6				
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1								1												1					1						4			
		Criterio Evaluación 2.2		1	1										1			1															4				
		Criterio Evaluación 2.3								1	1		1										1	1				1						6			
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.4	1	1	1						1				1								1	1										7			
		Criterio Evaluación 2.5	1		1			1			1		1				1					1	1										8				
		Criterio Evaluación 3.1								1		1						1	1			1						1		1			1	8			
		Criterio Evaluación 3.2	1								1		1					1	1														5				
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.3								1		1							1			1	1	1				1		1				8			
		Criterio Evaluación 3.4									1								1				1	1				1					5				
		Criterio Evaluación 4.1												1				1		1	1	1					1		1			1	8				
		Criterio Evaluación 4.2												1				1			1						1						4				
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.3								1				1							1	1	1									1		7			
Criterio Evaluación 5.1		1			1				1	1		1		1								1					1			1		9					
Criterio Evaluación 5.2										1			1								1						1				1	6					
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.3				1							1														1	1			1			6				
	Criterio Evaluación 6.1					1				1		1		1			1				1			1			1					7					
	Criterio Evaluación 6.2					1				1			1				1				1			1		1	1	1	1				10				
Ciencias Sociales	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1							1		1			1	1			1		1										7				
		Criterio Evaluación 1.2	1		1							1				1	1		1			1						1				1	9				
		Criterio Evaluación 1.3	1													1	1	1	1			1											6				
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1								1												1					1						4			
		Criterio Evaluación 2.2		1	1										1			1															4				
		Criterio Evaluación 2.3	1	1	1						1												1	1									7				
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.4	1		1			1			1		1			1							1	1									8				
		Criterio Evaluación 3.1	1			1				1	1		1		1								1					1			1		9				
		Criterio Evaluación 3.2									1			1								1					1	1			1		6				
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.3				1								1													1	1	1					6			
		Criterio Evaluación 4.1					1				1		1									1					1						5				
		Criterio Evaluación 4.2					1				1			1								1			1		1	1	1				9				
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1						1		1										1		1									5			
		Criterio Evaluación 5.2			1								1										1		1				1			1		7			
		Criterio Evaluación 5.3			1																	1			1						1	1	6				
Criterio Evaluación 5.4												1										1									1		4				
Criterio Evaluación 5.5																						1						1					4				
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1							1											1		1			1	1	1				1			7				
	Criterio Evaluación 6.2							1											1		1			1	1	1						6					
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1						1												1		1			1	1	1			1			8				
	Criterio Evaluación 7.2																							1	1					1		3					
	Criterio Evaluación 7.3																							1	1					1		3					

Lengua Castellana y Literatura	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1					1												1	1								1			5
		Criterio Evaluación 1.2	1				1			1									1			1	1	1					1			8
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1		1					1					1				1									7
		Criterio Evaluación 2.2		1					1		1								1											1		5
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1		1		1			1				1												1					1	8
		Criterio Evaluación 3.2	1				1				1				1					1		1										7
		Criterio Evaluación 3.3	1		1		1													1						1						5
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1			1	1		1				1						1	1											8
		Criterio Evaluación 4.2		1	1		1				1										1	1										7
		Criterio Evaluación 4.3		1	1						1												1									4
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1		1		1				1				1	1						1							1			9
		Criterio Evaluación 5.2	1		1						1				1	1					1	1	1					1			11	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1	1									1	1		1				1	1	1		1				1		1	9
		Criterio Evaluación 6.2	1	1										1	1		1				1	1						1			1	9
		Criterio Evaluación 6.3		1	1									1			1						1									6
		Criterio Evaluación 6.4			1						1							1														
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1					1								1									1					1		1	5
		Criterio Evaluación 7.2	1				1									1			1				1						1			7
		Criterio Evaluación 7.3	1				1											1		1									1	1		6
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1	1			1																						1	1		5
		Criterio Evaluación 8.2		1			1																					1	1			4
		Criterio Evaluación 8.3	1	1			1																			1		1		1	1	7
		Criterio Evaluación 8.4	1				1									1										1		1		1	1	7
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1	1				1			1				1							1										6
		Criterio Evaluación 9.2	1	1						1											1	1					1					6
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1				1			1					1							1	1	1				1				8
		Criterio Evaluación 10.2	1				1			1					1						1	1										7
Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1			1			1															1				1		6	
		Criterio Evaluación 1.2		1	1			1			1				1									1								6
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1					1																	1		1				1	5
		Criterio Evaluación 2.2	1					1							1										1		1				1	6
		Criterio Evaluación 2.3				1			1	1			1										1									6
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1		1						1						1			1		1				1		8
		Criterio Evaluación 3.2	1				1	1			1																1					5
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1					1	1	1									1								1				6
		Criterio Evaluación 4.2					1	1			1									1		1										5
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1						1	1														1				1					5
		Criterio Evaluación 5.2				1				1					1							1						1				5
		Criterio Evaluación 5.3								1										1		1	1									4
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1			1										1		1										6
		Criterio Evaluación 6.2					1		1	1											1							1				6
		Criterio Evaluación 6.3					1			1											1						1					6

[illegible]

CEIP Río Arlanzón

Área dirigida al alumnado que no cursa religión	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1										1			1		1	1		1	1						1	1			1			11	
		Criterio Evaluación 1.2	1		1											1			1		1	1		1	1						1	1			1		11	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1			1											1					1			1	1			1							10	
		Criterio Evaluación 2.2					1												1					1			1	1			1						9	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1			1									1						1						1	1	1					1		10	
		Criterio Evaluación 3.2	1				1									1						1							1	1	1				1		9	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				1											1	1											1					1	1		1	8
		Criterio Evaluación 4.2				1											1	1											1					1	1		1	8
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																		1			1					1				1		1		1	8
		Criterio Evaluación 5.2	1																		1		1		1				1				1		1		8	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1	1											1								1	1		1					1	1					10
		Criterio Evaluación 6.2		1	1											1									1	1	1					1	1					10
		Vinculaciones Criterios - Descriptores		64	25	35	13	46	6	15	27	43	40	12	19	24	31	25	25	18	14	37	25	57	56	42	27	49	52	19	34	10	39	39	15	33	25	
		Vinculaciones Criterios - Competencia		183					48			138					113					217					147					83			112			

4.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Para obtener la calificación de los diferentes descriptores, y por consecuencia de cada una de las competencias claves seguiremos las siguientes directrices de centro:

- Todos los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas de área tendrán pesos igualados a la hora de evaluar los descriptores operativos.
- Para la evaluación y calificación de cada una de las competencias claves, el peso de cada uno de los descriptores operativos vendrá determinado por el número de vinculaciones que existan entre criterios de evaluación y ese descriptor operativo en ese curso, así como la carga horaria semanal de cada materia.

En el siguiente cuadro extraído de una de las programaciones didácticas de 5º de primaria, se puede observar a modo de ejemplo la distribución de los pesos dados a cada criterio de evaluación y a cada instrumento.

EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO DE LA NOTA (%)	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO DE CADA INSTRUMENTO (%)
Criterio 1.1.	10%	• Guía de observación (T.O) • Escala de actitudes (T.O) • Pruebas orales (T.A.R) • Pruebas escritas (T.A.R)	20% 20% 30% 30%
Criterio 1.2.	15%	• Rúbrica (T.A.D) • Propuesta TIC - proyecto. (T.A.D) • Pruebas orales (T.A.R) • Pruebas escritas (T.A.R)	20% 20% 30% 30%

- Dentro de cada una de las áreas de cada uno de los cursos el profesor encargado de la misma será el responsable de decidir el “peso” de cada criterio de evaluación a fin de obtener la calificación de dicha área. En cada

una de las áreas de cada curso el profesor decidirá el peso de cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados, siendo esta decisión acordada por los docentes que impartan dicha área.

- Cada criterio de evaluación deberá de ser evaluado como mínimo por cuatro instrumentos de evaluación.

➤ Cálculo de la calificación de cada competencia.

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia.

CUADRO % PESO DE LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS EN CADA COMPETENCIA CLAVE 1º a 6º EP

	CC L					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Peso descriptor es operativos %	20	20	20	20	20	33	33	33	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	25	25	25	25	33	33	33	25	25	25	25
Valor competencia clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%		100%			

4.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN.

El procedimiento habitual que se llevará a cabo es el siguiente:

- Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.
- La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto.
- La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.
- Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.
- Se establece **promoción automática**: Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
- La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:
 - Que no se hubiera adoptado antes esta medida en ningún momento de la etapa.
 - Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
 - Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

- El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en este documento.

5. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

5.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

En el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

- Fechas: Se llevará a cabo durante las tres primeras semanas lectivas del curso escolar.
- Número de sesiones: cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha límite establecida en el apartado anterior.
- Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
- Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior.

5.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

En las diferentes programaciones didácticas de las distintas áreas, los docentes responsables de las mismas desglosarán los contenidos que se van a trabajar en unidades concretas de trabajo, vinculando dichos contenidos con los criterios de evaluación que les correspondan a cada uno de ellos.

Si fuera necesario la concreción de los criterios de evaluación en indicadores de logro, a la hora de desglosar dichos criterios en indicadores se seguirán las directrices que aparecen a continuación:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:
 - Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
 - Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
 - Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad

concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

5.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

✓ **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. Para trabajar estos aspectos se llevarán a cabo las actividades marcadas en el Proyecto lingüístico de centro. Así mismo el plan lector desarrollado en 1º, 2º y 3º de Primaria se centra en desarrollar este tipo de contenidos de forma muy concreta.

Por otra parte, a través de nuestra radio escolar “Arlanzón en la Onda”, se trabajan de forma motivadora aprendizajes que desarrollan la capacidad de expresión oral de los alumnos, así como escrita a la hora de preparar las entrevistas, por ejemplo. Para trabajar la expresión oral se realizan también tareas vinculadas a concretar la expresión de sentimientos y opiniones, la resolución pacífica de conflictos a través del diálogo y las prácticas restauradoras...

✓ **Competencia digital, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.**

Al ser un Centro con certificación de nivel de competencia digital TIC 5 Excelencia, apostamos por la utilización de las TIC para mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos y sus competencias. Siendo una de las líneas prioritarias del Centro. Nuestro colegio participa en el Plan provincial de apoyo a la integración TIC, se trabaja de forma sistemática con los paquetes digitales de elaboración propia en 4º, 5º, y 6º (ya que en estos cursos cada alumno tiene su propio dispositivo digital), se utilizan las diversas herramientas y plataformas ofrecidas por la Junta de Castilla y León (Aula Moodle desde E. Infantil, LeoCyl en todos los cursos, Smile & Learn...).

Estamos inmersos en Proyectos de Innovación Educativa como la radio escolar “Arlanzón en la Onda”, el Filma, escuelas saludables... Se ha introducido el uso de la robótica y la metodología STEAM. Además, en colaboración con la Policía Nacional y el Plan Director (sobre todo con su Programa Ciber expertos), incidimos en el trabajo de la ciberseguridad y el uso responsable de las Tecnologías.

✓ **El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.**

El recurso fundamental que usamos para el desarrollo de estos aspectos desde nuestro centro es el desarrollo de los proyectos E-twinning. Dichos proyectos colaborativos nos permiten, tanto a maestros como a alumnos, intercambiar producciones creativas, realizar actividades de emprendimiento y compartir experiencias con estudiantes de otras zonas de España y de Europa.

✓ **Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza y la igualdad entre hombres y mujeres.**

Desde la comisión de convivencia y la comisión de igualdad entre hombres y mujeres realizamos multitud de actividades que nos permiten disfrutar en nuestro centro de un clima adecuado para llevar a cabo las diferentes actividades.

La igualdad entre hombres y mujeres se trabaja en nuestro día a día evitando estereotipos sexistas, con la participación en todas las actividades sin discriminación por género y utilizando un lenguaje inclusivo.

La educación para la paz, la salud y el consumo responsable. Continuamos con el desarrollo y promoción de la práctica de actividad física, de la alimentación saludable, de la lectura y de acciones de desarrollo sostenible. Todas estas acciones que se desarrollan en el Centro nos han llevado a conseguir el sello de vida saludable. También en colaboración con otras instituciones y asociaciones fomentamos hábitos de vida saludable en nuestro alumnado (por ejemplo, con actividades promovidas por asociaciones como ADACEBUR, ASDIBUR...).

La educación para la paz se trabajará a través del fomento de la resolución pacífica de conflictos y la mediación escolar, implementando practicas restaurativas en el día a día y la educación emocional del alumnado en un

ambiente acogedor que permita compensar las diferencias.

La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible siendo desde el centro educativo ejemplo y modelo bajo el lema de las 3R (reducir, reciclar y reutilizar), concienciando del buen uso de los recursos del centro por parte de toda la comunidad educativa.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo deberá ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.

La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje

5.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

La metodología didáctica recoge el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado del CEIP Río Arlanzón, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos. Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los maestros y se establece desde una perspectiva metodológica flexible, activa y competencial, que pretende el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos que facilite el aprendizaje del alumnado y el aprovechamiento de las competencias docentes.

El diseño metodológico se fundamenta en la metodología DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje). El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los alumnos progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos. Por lo tanto, la metodología utilizada tiene que favorecer el trabajo por proyectos, la interacción y colaboración entre los alumnos, el aprendizaje basado en problemas, la elaboración de proyectos autónomos y grupales, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos; demandar la

exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido, la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo y la intención de incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes.

Se procurará la integración de las distintas experiencias del alumnado y se adaptará a sus características y ritmos de aprendizaje. Aprovecharemos la multitud de recursos que nos brinda la privilegiada ubicación del colegio, en el centro de la ciudad y rodeado de núcleos de interés educativo, para ampliar y enriquecer la experiencia cultural del alumno.

Deberán diseñarse situaciones de aprendizaje que, partiendo del nivel competencial previo del alumnado, le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje que implique la integración global de sus destrezas.

Se orientará hacia un aprendizaje competencial, que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa facilite la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas cada vez más complejos y próximos a su vida cotidiana.

Perseguimos una metodología activa, que, implicando a los alumnos de manera individual, se apoye en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones

similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

Adaptaremos el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas especiales (altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje) detectando y valorando de forma temprana sus necesidades y adoptando las medidas organizativas y curriculares ordinarias o extraordinarias que recoge el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.
- De todas las áreas se concretarán experiencias de aprendizaje con actividades de inicio, desarrollo y aplicación y actividades de síntesis.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán

emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación. Si bien podrán existir situaciones concretas que debido a sus peculiaridades el uso de estilos de enseñanza basados en la reproducción de un modelo sea el adecuado.

Partiendo de esta idea principal, los estilos en los que basaremos el proceso de enseñanza en nuestro centro serán los siguientes:

El estilo basado en el descubrimiento guiado

- Se trata de un estilo de enseñanza fundamental dentro de la metodología que buscamos utilizar en nuestro centro.
- Se persigue la participación del alumno en el proceso dirigido a descubrir y al desarrollo de destrezas en la búsqueda.
- Tiene el objetivo de iniciar al alumno en un proceso particular del descubrimiento. El profesor orienta el aprendizaje de los alumnos, pero permitiendo que sean ellos los que investiguen, tomen decisiones y descubran.
- El profesor no enseña mediante modelos, permite mayor participación cognitiva del alumno en el proceso y plantea situaciones que conduzcan al alumno a la respuesta.

El estilo basado en la resolución de problemas

- Estilo de enseñanza fundamental dentro de la metodología que buscamos utilizar en el centro.
- Consiste en hacer que los alumnos descubran alternativas de solución de problemas o situación planeada por el profesor.
- El alumno toma las decisiones acerca de las tareas y se le invita a ir más allá de lo conocido.
- El alumno es el protagonista del proceso, permitiéndole que tome decisiones durante y después de la actividad.
- El alumno debe encontrar por sí mismo las respuestas con total libertad, debe resolver problemas siendo válidas todas las respuestas.

□ El papel del profesor debe de ser reforzar las respuestas, buscar la autoevaluación del alumno, hay mayor individualización y respuestas cognitivas.

El estilo basado en la enseñanza recíproca.

- Estilo de enseñanza que se puede llevar a cabo sobre todo con los cursos del tercer ciclo.
- El trabajo se concibe en parejas y se basa en el feedback inmediato, al ser los propios alumnos ejecutores y observadores alternadamente.

Estilo de enseñanza basado en el mando directo y en la asignación de tareas.

- Estilos que se utilizarán dentro de nuestro centro en aquellas situaciones en las que las peculiaridades de los contenidos a trabajar aconsejen su uso, ya sea por posibles riesgos en la ejecución de la tarea o por la búsqueda por parte del profesorado de un resultado muy concreto.
- No son estilos de enseñanza que se aconseje llevar a cabo con asiduidad dentro del proceso de enseñanza.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado serán aquellas que permitan dar respuesta a esos principios pedagógicos y estilos de enseñanza antes descritos y que tengan presentes los principios DUA.

Con todo ello, las técnicas de enseñanza que utilizaremos serán las siguientes, quedando más concretado el uso de cada una de ellas en las programaciones didácticas de cada una de las áreas y cursos de la educación primaria.

- Gamificación:
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje basado en investigación.
- Aprendizaje basado en problemas y retos.
- Aprendizaje colaborativo.
- Autoaprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo
- Proyectos de europeos de aprendizaje (Erasmus+ y E-twinning.)
- Aprendizaje basado en la T.I.C.A
- Aulas vivas.

En relación a la organización del aula, debemos de tener en cuenta tres aspectos fundamentales como son los agrupamientos y la organización de tiempos y espacios.

A continuación, presentamos una serie de orientaciones a nivel de centro, si bien las peculiaridades de cada área y grupo hacen que en cada programación didáctica quede especificado el uso más concreto de cada uno de ellas.

Si hablamos de agrupamientos, el uso de uno o de otro dependerá de las características de la actividad a trabajar, el tipo de contenidos y las características del alumnado. Con todo ello los agrupamientos que se utilizarán en las distintas áreas serán:

- Trabajo Individual: Con este tipo de agrupamiento buscaremos favorecer la autonomía y la confianza en la capacidad propia de cada alumno/a al enfrentarse a una nueva actividad. También se usará en pruebas de carácter individual, pero será el tipo de agrupamiento menos utilizado.
- Parejas. Con este tipo de agrupamiento pretendemos potenciar el aprendizaje alumno- alumno, buscando dos situaciones diferentes: *parejas homogéneas*, con niveles curriculares similares y *parejas heterogéneas*, donde ambos tienen diferentes niveles de competencia curricular, favoreciendo así, el compañerismo, la solidaridad y el respeto por las diferentes entre compañeros y compañeras.
- Pequeño grupo. Este tipo de agrupamiento nos permite motivar fácilmente al alumnado en cualquier tipo de actividad propuesta, ya que favorece la comunicación entre iguales, y es por ello muy interesante para el desarrollo competencial del alumno y de actitudes como la cooperación, la colaboración, la tolerancia y el respeto hacia los demás. Al igual que los agrupamientos en pareja, podremos utilizar dos tipos de pequeño grupo: pequeño grupo homogéneo, donde los integrantes tienen el mismo nivel competencial y pequeño grupo heterogéneo, donde los integrantes tienen diferente nivel competencial, siendo esta situación lo más parecida a la vida real, fomentando así el desarrollo competencial de nuestros alumnos.
- Gran grupo. Con este tipo de agrupamientos buscamos la participación conjunta de todo el grupo siendo muy útil a la hora de conocer los conocimientos previos sobre un nuevo contenido o al inicio de un tema o proyecto. Se llevará a cabo con el objeto de fomentar el respeto e interés de las opiniones de los demás compañeros y el respeto por el turno de palabra

En cuanto a la **organización del espacio**, desde el centro creemos que es un aspecto fundamental para que los alumnos vivencien diferentes situaciones, las cuales favorezcan su desarrollo competencial, es por ello que consideramos como espacios relevantes tanto la edificación escolar, equipamientos interiores y exteriores, así como el contexto social y ambiental que rodea el centro escolar.

Desde el centro buscamos que los espacios en los que desarrollamos el proceso de enseñanza aprendizaje cumplan con las siguientes características:

- Espacios flexibles, que permitan introducir cambios en su estructura y funcionalidad.
- Espacios variados, que hagan que el alumno desarrolle su aprendizaje en diferentes contextos.

Dentro de nuestro centro disponemos de los siguientes espacios:

Espacios propios del centro:

- Aulas de cada grupo
- Gimnasio.
- Aula de audición y lenguaje.
- Aula de pedagogía terapéutica.
- Aula de radio escolar.
- Aula del futuro (Aula Julio Verne)
- Biblioteca.
- Aula de música.
- Aula de audiovisuales.
- Patio y porche.

Entorno cercano al centro.

- Paseo de la Quinta.
- Teatro Principal.
- Museo de la Evolución Humana.
- Biblioteca Municipal.
- Foro Solidario Caja Burgos.
- Auditorio Fórum Evolución.

En relación a la **organización de tiempos** los docentes deberán de programar, organizar y ser capaces de modificar en la práctica el uso del tiempo del que disponen teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Características generales del grupo.
- Características individuales de cada alumno.
- Objetivos que se pretenden en la unidad de tiempo.
- Aspectos que se desean trabajar en esa unidad de tiempo.
- Características de la actividad o proyecto a realizar.
- Situaciones imprevistas que surgen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

5.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos tres de ellas, una por trimestre, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio de todas las situaciones de aprendizaje que se diseñen
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
 - a) Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
 - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
 - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.

- d) Planificación del trabajo.
- e) Investigación sobre el tema.
- f) Puesta en común de la información.
- g) Elaboración del producto final.
- h) Presentación pública del producto.
- i) Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

5.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa. Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

Se dejará constancia en las programaciones didácticas de esos materiales curriculares y recursos tanto impresos, digitales e informáticos, manipulativos como multimedia o audiovisuales.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los **recursos de desarrollo curricular** se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

5.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- Como nos encontramos ante una evaluación competencial tendremos en cuenta la utilización de técnicas e instrumentos que valoren los procesos por encima de los resultados finales.
- En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.

En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

- Los momentos de evaluación responderán a poder valorar el punto de partida, el progreso y el resultado. Por ejemplo: El establecimiento de diferentes momentos de evaluación tendrá como objetivos: valorar el punto de partida, analizar el progreso para introducir las medidas que optimicen los resultados y establecer el alcance de los resultados.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través (de la autoevaluación del alumnado) de su propia evaluación y de la evaluación entreiguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación en aquellos aspectos que sean oportunos en función de sus características y necesidades, quedando oportunamente reflejado en las programaciones didácticas.

5.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- **EVALUACIÓN INICIAL:**
 - En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa de las familias.

- SESIONES DE SEGUIMIENTO DE CADA TRIMESTRE.
 - Se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.
 - Cada profesor también informará al alumno y a las familias, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación.
 - No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
 - Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- SESIÓN DE EVALUACIÓN FINAL
 - Se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.
 - El boletín de calificaciones será entregado a los padres o tutores legales del alumno.
 - Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias.
 - Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar la siguiente documentación:
 - ✓ informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
 - ✓ Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
 - ✓ Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previaa cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesionesde seguimiento, los tutores:
 - Valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación
 - Transmitirán al alumnado los aspectos generales de la marcha del grupo.

5.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán **medidas de refuerzo educativo**.

Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades

Tomando como referencia ese mismo Decreto, concretamente el artículo 20.6 debemos de tener en cuenta que:

- **Cuando un alumno no promocio**ne, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- **Cuando un alumno promocio**ne sin haber adquirido los aprendizajes **esperados**, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En ambos casos, el alumno recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior

Para llevar a cabo estas medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes, se tendrán en cuenta las siguientes directrices:

- Medidas de refuerzo:

- Se llevarán a cabo tan pronto como se detecten las dificultades del alumno
- Se establecerán cuando el progreso del alumno no sea el que se considera propio para sus características.
- El responsable para establecer dichas medidas será el
- profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.
- Para su puesta en marcha se realizará una evaluación de la situación en la que se encuentra el alumno por parte de los docentes que trabajen con ese alumno.
- Previamente a llevar a cabo estas medidas se informará a las familias del alumno.
- Planes de refuerzo:
- Cuando un alumno no promoció, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en este documento.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- Previamente a llevar a cabo estas medidas se informará a las familias del alumno.
- Toda la información relacionada con los planes de refuerzo quedará recogida en el expediente del alumno.

En el **plan de refuerzo** deberán de aparecer los siguientes aspectos.

- Propuesta de intervención
- Aspectos organizativos y previsión de recursos a utilizar.
- Seguimiento y valoración del plan de refuerzo.
- Valoración en cada una de las sesiones de evaluación.
- Propuestas de mejora del plan de refuerzo.

- Planes de recuperación:

- Cuando un alumno promoció sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- Previamente a llevar a cabo estas medidas se informará a las familias del alumno.

5.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

5.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las situaciones de aprendizaje se conciben como una **herramienta imprescindible** para que el alumnado adquiera en primer término las competencias específicas del área o áreas correspondientes, y en definitiva las competencias clave del Perfil de salida, en el nivel de desempeño correspondiente al término de la educación primaria, así como los objetivos de etapa.

La situación de aprendizaje debe ser **susceptible de integrar a la totalidad del alumnado**, sin precisar de antemano la realización de adaptaciones o diseños especializados. Por ese

motivo, **el modelo DUA** ofrece como recomendación para ello la selección de situaciones pensadas y elaboradas para todos, que tengan en cuenta la diversidad que está presente en las aulas

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- Deben respetar los principios DUA: diferentes formas de motivar y despertar interés, diferentes formas de presentar los contenidos y diferentes formas de expresión.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).

- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

5.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas de las diferentes áreas que se desarrollan en nuestro centro incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

a. Planificación de la práctica docente.

- a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
- a.2. Respecto de la coordinación docente.

b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.

- b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
- b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.

c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

- c.1. Respecto de las actividades.
- c.2. Respecto de la organización del aula.
- c.3. Respecto del clima en el aula.
- c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- d.1. Respecto de lo programado.
- d.2. Respecto de la información al alumnado.
- d.3. Respecto de contextualización.

e. . Evaluación del proceso evaluación.

e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, según lo que estimen oportunos

Los documentos que se deberán de evaluar serán:

- Proyecto Educativo.
- Programación General Anual.
- Propuesta Curricular.
- Programaciones Didácticas.
- Programaciones de Aula.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

- La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.
- El parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los

documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.

- El equipo directivo, que realizará una evaluación sobre las programaciones.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro que permitan conocer el grado de cumplimiento de la propuesta *

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación. Rúbrica coevaluativa

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación. Después de su puesta en marcha se realizará a final de curso una valoración que será incluida en la memoria. Se adaptará y reajustará cada curso escolar si se viese necesario.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación. Se evaluará desde el Claustro a través de la CCP y las reuniones de nivel y/o ciclo.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

Posible relación de indicadores de evaluación de la propuesta curricular:

- Se han trabajado los objetivos establecidos.
- Se han trabajado las competencias clave.
- Se tienen en cuenta.

CEIP. RÍO ARLANZÓN

- Se ha valorado la promoción del alumnado en función de los criterios establecidos.
- Se ha realizado la evaluación inicial.
- Se han utilizado instrumentos variados de evaluación.
- Grado de satisfacción de los canales de comunicación de centro.
- Se han puesto en práctica los acuerdos metodológicos establecidos.
- Se han realizado diferentes tipos de agrupamientos.
- Se han puesto en marcha proyectos significativos.
- Se han programado situaciones de aprendizaje.
- Se aplican los principios DUA en la actividad de aula.

Además, el modelo de autoevaluación de instituciones educativas de Castilla y León es un referente válido que nos proporciona información sobre los criterios que debemos mejorar de nuestra propuesta curricular y cuáles son nuestros puntos fuertes.

ANEXO. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS AL CAMBIAR DE ETAPA O DE CICLO

El proceso de distribución de los alumnos se realiza según los criterios que se detallan a continuación y en la temporalización y responsabilidad señaladas:

	Proceso	¿Quién lo hace?	Fecha
1.	Eliminar de las listas las bajas que se van a producir.	Secretaría / tutores	2ª quincena junio
2.	Separación alumnado ACNEE - ANCE - AL -TDAH.	Secretaría / tutores	2ª quincena junio
3.	Elaboración listado único de los dos grupos por orden alfabético.	Secretaría	2ª quincena junio
4.	Elaboración listado nuevos grupos: Impares al A y pares al B (listado de partida).	Secretaría	2ª quincena junio

CEIP. RÍO ARLANZÓN

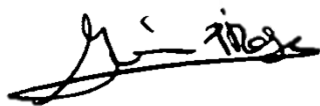
5.	Comprobación y valoración del equilibrio (aplicando ajustes si fuera necesario) de los dos grupos resultantes atendiendo a los siguientes criterios: Redistribución de los grupos (mezcla real). Convivencia alumnos y padres. Sexo. Aprendizajes. Conducta. Emigrantes.	Tutores que finalizan ciclo recogiendo previamente las opiniones del profesorado que imparte clase a los grupos.	2ª quincena junio
6.	Se encuadran ACNEE - ANCE - AL - TDHA en los dos grupos.	Secretaría / Jefe de estudios.	2ª quincena junio
7.	Se facilita listado a Secretaría y elabora las listas nuevas incluyendo las altas.	Secretaría / Jefe de Estudios	Finales de junio
8.	Si hubiera altas, se incorporan (si hubiera datos) según los criterios expuestos equilibrando los grupos.	Secretaría/Jefe de Estudios	Finales de junio
9.	Se informa del listado al profesorado interesado. No se harán fotocopias.	Secretaría	Finales de junio
10.	Comprobar posibles altas o bajas no conocidas con anterioridad.	Secretaría / Jefe de Estudios	1ª semana septiembre
11.	Se publica el listado de los grupos en el tablón de anuncios del centro y se facilita al profesorado interesado.	Secretaría	1ª semana septiembre

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

El presente documento de Propuesta Curricular podrá ser modificado por la Directora del centro, previa información al Claustro y Consejo Escolar. En cualquier caso, se obliga a modificar y actualizar todo aquello que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento.

Las actualizaciones de la presente propuesta han sido informadas en el Claustro en la sesión que se celebrará el 27 de octubre de 2025, y así como al Consejo Escolar el 28 de octubre de 2025.

En Burgos, a 28 de octubre de 2025



Mirian Pilar Delgado García

LA DIRECTORA DEL CENTRO